

52

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTION DE CALIDAD			
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015	Página 1 de 10

AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN - Mediante la auditoría al siguiente Contrato de Obra Pública No. 010-2019

Fecha informe: 24/03/2020

Nombre de la Entidad: Alcaldía Municipal de Cajicá

Proceso Auditado: Contrato de Obra Pública No. 010 de 2019.

Objetivo: Verificar los procedimientos y operaciones efectuadas durante las diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), y demás disposiciones legales, incluidos el seguimiento al aplicativo SECOP.

Lugar de la Auditoria: Oficina de Control Interno

Equipo de Trabajo de Auditoria:

Martha Eloísa Bello Riaño – Jefe Oficina de Control Interno Alcaldía Municipal de Cajicá.

Luz Dary Cardozo – Profesional Universitaria – Oficina de Control Interno

Funcionarios Entrevistados: Ninguno.

Fecha de inicio de la Auditoria: 2 de marzo de 2020

Tiempo estimado del proceso de revisión: 28 horas

Fecha de finalización de la Auditoria: 24/03/2020

Herramientas utilizadas: La revisión documental, la consulta, La observación y La inspección.

Alcance: Se auditan Contrato de Obra Pública No. 010-2019

Criterios de Auditoría.

Requisitos Legales:

Constitución Política de Colombia

Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 142 de 1994. "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".

✓

AL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015
			Página 2 de 10

Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Decreto Ley 019 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

Plan Anual de Auditorías Interna – Plan de Acción Oficina de Control Interno Vigencia 2020.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se efectúa por la modalidad de muestreo.

El desarrollo de la auditoria se centró en el estudio de un proceso contractual, a través de la modalidad de Selección Abreviada a través del Contrato de Obra Pública se desarrolla la fase inicial de la primera fase correspondiente a los grados pre—escolar a quinto de primaria del Colegio Agustín Guerricabeitia con enfoque agroindustrial.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

13

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTION DE CALIDAD			
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015	Página 3 de 10

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

MODALIDAD D PROCESO	CTO. No.	OBJETO	VALOR	SITUACIÓN EVIDENCIADA
Selección Abreviada No. 016-2019	Contrato de Obra Pública No. 010 de 2019	Construcción Etapa 1 Colegio Agustín Guerricabeitia, con enfoque agroindustrial en el Municipio de Cajicá	\$ 6.539.780.000	Al observar el contrato de Obra No. 010-2019, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública. Sin embargo, se realizaron modificaciones y prorrogas ajustando el plazo inicial del contrato, situación en contra del principio de planeación. No se visualizan los anexos de las pólizas iniciales ni para las modificaciones y prorrogas realizadas al contrato y no se observa que las mismas hayan sido solicitadas al momento de su aprobación. Ejemplo 1. Folios 4533-4365 carpeta 24. Ejemplo 2. folios 5100-5105 carpeta 25 Se observa las escrituras públicas y registro y anotación en el folio de matrícula, condición resolutoria, la cual señala que dentro de los 24 meses siguientes al registro y anotación en el folio de matrícula del predio se desarrollará la primera fase. Folios 26-72 carpeta 1. No se visualiza un avance importante en la obra luego de transcurrido más de siete (7) meses de inicio de la misma, se observa baja participación de la interventoría generando incertidumbre frente al elevado atraso en la construcción de la etapa 1 del Colegio Agustín

PK

u



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTION DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011

VERSIÓN: 02

FECHA: 16/03/2015

Página 4 de 10

					Guerricabeitia con enfoque agroindustrial.
					Los informes de interventoría (vigilancia y seguimiento) son escasos luego de siete (7) meses de inicio de la obra.
					Se visualiza CD sin formato testigo a folio 1 carpeta 1. Registro Presupuestal a folio 4838 sin numerar carpeta 24.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTION DE CALIDAD			
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA			
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015	Página 5 de 10

Principio de Planeación en la Contratación Estatal

Se trae a colación una sentencia del Consejo de Estado "(...)Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R-7664, se refirió también al principio de planeación en la contratación estatal, planteando lo siguiente: "...Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: i) La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato. ii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja. iii) Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc. iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, La Procuraduría General de la Nación, frente al alcance del principio de planeación, se ha referido en los siguientes "...en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica (...). (...) La finalidad de las exigencias contenidas en los numerales 7 y 12 citados es que las entidades estatales, con antelación a la apertura del proceso de selección, o a la celebración del contrato, según el caso, tengan previamente definida la conveniencia del objeto a contratar, la cual la reflejan los respectivos estudios (técnicos, jurídicos o financieros) que les permitan racionalizar el gasto público y evitar la improvisación, de modo que, a partir de ellos, sea posible elaborar procedimientos claros y seguros que en el futuro no sean cuestionados."

Organización de archivos

La ley 594 de julio 14 de 2000 por la cual se dicta la Ley General de Archivos, y el Acuerdo 42 de octubre 31 de 2002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, establecen los criterios para la organización de los archivos de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.

Publicidad y Transparencia

Hitos del Proceso Contrato de Obra Pública No. 010 de 2019

AS 13

u

Nome	Descrição	Tip	Parâtr	versão	Download
Indicador	PROCON-PA-PA-2	1.0.0	1.0.0	1.0.0	1.0.0
Indicador de Atividade	ESTRUTURA PROCON-PA-2	1.0.0	1.0.0	1.0.0	1.0.0
Indicador de Atividade	ESTRUTURA PROCON-PA-2	1.0.0	1.0.0	1.0.0	1.0.0

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

GESTION DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011

VERSIÓN: 02

FECHA: 16/03/2015

Página 7 de 10

[illegible][illegible]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTION DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011

VERSIÓN: 02

FECHA: 16/03/2015

Página 8 de 10

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	
Documentos de control interno	ESTADOS FINANCIEROS 1.18 10:07:20 AM
Documentos de control interno	ESTADOS DEL SECTOR 2.17 10:07:20 AM
Documentos de control interno	USURARIA DE CONSTRUCCIONES 1.76 10:07:20 AM
Documentos de control interno	AREA DE ATENCION AL CIUDADANO 1.39 10:07:20 AM
Documentos de control interno	AFOS HERRAJES 1.39 10:07:20 AM
Documentos de control interno	AFOS ELECTRICOS 2.34 10:07:20 AM
Documentos de control interno	AFOS SERVICIOS 4.03 10:07:20 AM
Documentos de control interno	DOCUMENTO TECNICO M 1.39 10:07:20 AM
Documentos de control interno	DOCUMENTO TECNICO R 4.34 10:07:20 AM
Documentos de control interno	DOCUMENTO TECNICO T 4.75 10:07:20 AM
Documentos de control interno	ESPECIFICACIONES HERRAJES-AFOS 1.14 10:07:20 AM
Documentos de control interno	ESPECIFICACIONES SERVICIOS 4.03 10:07:20 AM
Documentos de control interno	PRESUPUESTO 1.39 10:07:20 AM
Documentos de control interno	PROYECTO DE LEY DE CONSTRUCCIONES 1.39 10:07:20 AM
Documentos de control interno	AFOS DE CONSTRUCCIONES 1.39 10:07:20 AM
Historial de cambios	
Descripción del ítem	Fecha y Hora de Operación
Creación de ítem	16 de Julio de 2015 10:07 AM
Creación de ítem	16 de Julio de 2015 11:54 AM
Actualización	21 de Julio de 2015 10:07 AM
Creación de ítem	21 de Julio de 2015 10:07 AM
Modificación de datos al ítem	26 de Agosto de 2015 11:15 AM
Modificación de datos al ítem	04 de Septiembre de 2015 10:41 AM
Modificación de datos al ítem	13 de Febrero de 2015 01:19 PM
Modificación de datos al ítem	27 de Febrero de 2015 10:27 AM
Adición al ítem	27 de Febrero de 2015 03:53 PM
Adición al ítem	27 de Febrero de 2015 03:53 PM
Modificación de datos al ítem	27 de Febrero de 2015 04:45 PM

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015
			Página 11 de 12

Observaciones:

<u>No.</u> <u>OBS</u>	<u>DESCRIPCION DE LA OBSERVACION</u>	<u>EVIDENCIA</u>
1	La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer el proceso precontractual. Del análisis antes descrito se destacan los siguientes aspectos: Verificar los controles de la matriz de riesgos, incorporando dentro las mismas, las medidas necesarias para que los riesgos no se materialicen o de ocurrir se mitiguen adecuadamente.	Revisión documental, sitio web www.contratos.gov.co.
2	Verificar posibles incumplimientos por parte del Contratista por el elevado atraso de la obra luego de transcurridos siete (7) meses de inicio de la obra. Verificar posibles incumplimientos por parte del interventor del contrato, por omisión en el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por parte del contratista.	Revisión documental, sitio web www.contratos.gov.co
3	Debido a que el proyecto denominado Colegio 10, se adelanta en fases en razón al presupuesto, se sugiere adelantar la gestión necesaria (Planeación, búsqueda de recursos), para llevar a feliz término la primera Fase, correspondiente a los grados de preescolar a quinto de primaria, conforme lo estipula la condición resolutoria, que reza: que dentro de los 24 meses siguientes al registro y anotación en el folio de matrícula del predio se desarrollará la primera fase, es decir, para antes del 09 de mayo del año 2021.	Revisión documental, sitio web www.contratos.gov.co

445

W

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE CALIDAD		
	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA		
	CÓDIGO: ES-GC-PC-006-FM-011	VERSIÓN: 02	FECHA: 16/03/2015
			Página 12 de 12

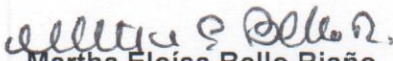
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes marzo del año dos mil veinte (2020).

Adjunto al presente informe están las respectivas listas de chequeo.

Firma Auditor:


Martha Eloísa Bello Riaño
 Jefe Oficina de Control Interno


Luz Dary Cardozo
 Profesional Universitaria

Proyectó: Luz Dary Cardozo – Profesional Universitaria
 Revisó y Aprobó: Martha Bello – Jefe Oficina de Control Interno

3	Debido a que el proyecto denominado Colegio 10 se adelanta en fases en razón al presupuesto, se sugiere adelantar la gestión necesaria (Planación, búsqueda de recursos), para llevar a feliz término la primera fase, correspondiente a los grados de preescolar a quinto de primaria, conforme lo estipula la condición resolutoria que texta: que dentro de los 24 meses siguientes al registro y anotación en el folio de matrícula del predio se desamortará la primera fase, es decir, para antes del 09 de mayo del año 2021	Revisión documental, sitio web www.contratos.gov.co